FIRMADO POR
Idazkaria / Secretario
José Luis Navarro Resano
29/06/2026

FIRMADO POR
Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
29/06/2026

FIRMADO POR
La Interventora
BEATRIZ GROCIN GARJON
29/06/2026

Berriozar

Idazkaritza / Secretaría

Euskal Herria Plaza, 1 / Plaza de Euskal Herria, 1
31013 Berriozar
secretario@berriozar.es

Expediente 271619Z

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DENOMINADO "OBRAS DE REURBANIZACIÓN y REGENERACIÓN DE LA AVENIDA GIPUZKOA, EN BERRIOZAR, FASE I".

ACTA DE APERTURA DE SOBRE C DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA "CRITERIOS CUANTIFICABLES CON FÓRMULAS"

Acta 2

Presidenta: Iker Mariezcurrena Celaya **Vocales:** Ricardo Pascual Ustarroz Beatriz Grocin Garjón **Vocal Secretario:** José Luis Navarro Resano Excusa su asistencia el vocal Ricardo Pascual Ustarroz	En Berriozar, siendo las 8:00 horas del día 29 de junio de 2026, se reúnen las personas anotadas al margen, que constituyen la Mesa de contratación del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato administrativo de obras denominado **"OBRAS DE REURBANIZACIÓN y REGENERACIÓN DE LA AVENIDA GIPUZKOA, EN BERRIOZAR, FASE I".**

Se expone el contenido del informe de valoración de las ofertas presentadas redactado por los servicios técnicos municipales en colaboración con la dirección facultativa de las obras, referido a la parte de la oferta incluida en el sobre B: "Criterios no cuantificables con fórmulas", que una vez firmado está incorporado ya al expediente.

El secretario pone en conocimiento de la mesa que al analizar la oferta técnica de la mercantil Xcava, obras y servicios, S.L., se ha detectado que el cronograma de las obras incorpora un precio del contrato que no se corresponde con el precio de licitación, por lo que, si una vez abierto el sobre C, llegase a corresponder con el precio de la oferta, constituiría causa de exclusión al amparo de lo dispuesto en el Pliego regulador.

Expuesto el informe, se aprueban las puntuaciones otorgadas:

Licitadora	Oferta técnica	Planif. Ec. y Téc	TOTAL
Excavaciones Fermín Osés, S.L.	18,00	18,00	**36,00 puntos.**
Lacunza Hermanos, S.L.	15,00	16,50	**31,50 puntos**
Xcava Obras Y Servicios, S.L.	15,00	15,00	**30,00 puntos**

A continuación, se procede a la apertura de los sobre C de las ofertas admitidas.

Licitadora	Precio	Garantía adic.	CC. Sociales
Excavaciones Fermín Osés, S.L.	1.199.169,75 €	5 años	Sí - BIDEAN
Lacunza Hermanos, S.L.	1.150.548,65 €	5 años	Sí - BIDEAN
Xcava Obras Y Servicios, S.L.	1.274.213,91 €	5 años	Sí - BIDEAN

FIRMADO POR
Idazkaria / Secretario
José Luis Navarro Resano
29/06/2026

FIRMADO POR
Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
29/06/2026

FIRMADO POR
La Interventora
BEATRIZ GROCIN GARJON
29/06/2026

Por ello, y con los criterios de puntuación recogidos en el pliego, las puntuaciones en cada uno de los apartados son las siguientes:

LICITADORA	Precio	Garantía adic.	CC. Sociales	TOTAL
Exc. Fermín Osés, S.L.	25,80	15	10	**50,80 Puntos**
Lacunza Hermanos, S.L.	35,00	15	10	**60,00 Puntos**
Xcava Obras Y Servicios, S.L.	11,68	15	10	**36,68 Puntos**

La puntuación total del proceso de licitación, correspondiente a los sobres B y C, es en consecuencia la siguiente:

LICITADORA	Sobre B	Sobre C	TOTAL
Exc. Fermín Osés, S.L.	36,00	50,80	**86,80**
Lacunza Hermanos, S.L.	31,50	60,00	**91,50**
Xcava Obras Y Servicios, S.L.	30,00	36,68	**66,68**

En consecuencia, se acuerda elevar a favor de **LACUNZA HERMANOS, S.L.** con domicilio a efectos del presente procedimiento en **Ctra. Pamplona, Km. 4 31192 Tajonar (NAVARRA)**, y **C.I.F. B31455983**, la que ha obtenido la puntuación más alta, siendo su oferta ajustada al pliego y por tanto la más ventajosa conforme a los criterios de puntuación recogidos en el pliego regulador del contrato, propuesta de adjudicación del mismo, previa presentación en el plazo improrrogable de siete días, de la documentación requerida en el pliego, con advertencia, de no atender el requerimiento en plazo, de continuar con la siguiente licitadora en orden a la adjudicación del contrato.

Asimismo, y conforme a lo previsto en el Pliego regulador, la mesa acuerda que una vez atendido el requerimiento, podrá la unidad gestora, junto con las áreas de secretaría e intervención, elevar directamente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 09,17 horas del día 29 de junio de 2026, se da por terminada la sesión, de la que se extiende la presente acta.

Elektronikoki sinatutako dokumentua
Documento firmado electrónicamente